

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre Producto:	Bonos Estructurados - Diciembre II 2024
Nombre Productor:	CaixaBank, S.A. (Emisor)
Código de Producto/ISIN:	ES03406090U4
Web Productor:	www.caixabank.com
Para más información llame al:	900.40.40.90
Autoridad Competente:	La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de CaixaBank, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales
Fecha última modificación:	17/04/2025

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este Producto?

Tipo

Bonos Estructurados de Capital Garantizado

Plazo

Este producto tiene un plazo de 1 año, 2 meses y 1 día.

Objetivos

Se trata de valores de renta fija con reembolso cierto íntegro de capital por el cual el cliente invierte un importe a un plazo determinado, a cambio de una percepción de intereses. La devolución del importe invertido está garantizando **siempre que el cliente lo mantenga hasta su vencimiento**, y la percepción de intereses, dependerán de la evolución del tipo de interés EURIBOR 3M, esto es, el tipo de interés al que se ofrecen depósitos en Euros al plazo de 3 Meses calculado por el European Money Markets Institute (EMMI) y que se publica a las once de la mañana 11:00 a.m., hora de Bruselas (Bélgica), en la página EURIBOR01 de Reuters o a través de cualquier otro servicio de información financiera que lo sustituya, fijado 5 días hábiles antes de la fecha fin de cada periodo.

El reembolso de la inversión a vencimiento será del 100% del importe invertido.

Adicionalmente, la percepción de intereses a vencimiento será de la siguiente manera. Si el 11 de junio de 2026:

- El nivel oficial de cierre del EURIBOR 3M más un 1,220 %, es igual o superior al 4,00%, se abonará, en la fecha de vencimiento, un porcentaje de interés efectivo del 4,10 %.
- El nivel oficial de cierre del EURIBOR 3M más un 1,220 %, es inferior al 4,00% pero superior al 0,00%, se abonará, en la fecha de vencimiento, un porcentaje de interés efectivo igual al nivel oficial de cierre del EURIBOR 3M más un 1,220 %.
- En caso contrario, si el nivel oficial de cierre del EURIBOR 3M más un 1,220 %, es igual o inferior al 0,00%, no habrá abono de intereses en la fecha de vencimiento.

El objetivo del cliente es obtener una rentabilidad superior a la de un producto con rentabilidad garantizada, asumiendo a cambio la posibilidad de que no exista percepción de intereses, todo ello, sin que el producto tenga riesgo de pérdida de capital.

Fecha de Emisión: 18/12/2024

Fecha de Vencimiento: 18/06/2026

Importe Mínimo de Suscripción: 100.000,00 €

Nominal Unitario: 100.000,00 €

Precio Emisión: 101,390 %

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto está diseñado para ser comercializado a un inversor minorista que dé especial relevancia a la recuperación total del capital invertido, que esté dispuesto a mantener la inversión durante 1 año, 2 meses y 1 día y que crea que en este horizonte temporal podrá beneficiarse de una potencial subida del subyacente/s al que va relacionado la estructura. El inversor debe tener capacidad para soportar la posible pérdida en caso de desear liquidar o vender su posición en este bono estructurado antes de la Fecha de Vencimiento ya que podría recibir una cantidad sustancialmente inferior al nominal inicial invertido. El inversor deberá estar familiarizado con las características y riesgos de este tipo de producto o disponer de los conocimientos financieros necesarios para tomar una decisión informada de si este producto se ajusta a sus necesidades de inversión, aspectos que serán evaluados en el momento de la contratación.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- Se invierten 10.000 EUR

- En el primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de -	En caso de salida después de 1 año, 2 meses y 1 día
Costes totales	100 EUR	-	50 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	1,0 %	- cada año	0,4 % cada año

*Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 2,0 % antes de deducir los costes y del 1,6 % después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	0,5 % del importe que pagará usted al realizar esta inversión. Estos costes ya están incluidos en el precio que paga.	50 EUR
Costes de salida	0,5 % de su inversión antes de que se le pague. Este coste solo se hace efectivo si sale antes del vencimiento. Si se produce el vencimiento anticipado o si mantiene el producto hasta el período de mantenimiento recomendado, no se pagarán costes de salida.	50 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de Mantenimiento Recomendado: 1 año, 2 meses y 1 día

Los Bonos Estructurados serán admitidos a negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija. Sin perjuicio de lo anterior, CaixaBank, S.A. ofrecerá liquidez diaria a los tenedores del Producto. La primera ventana de liquidez será el primer hábil tras el inicio de la emisión. Ese día CaixaBank, S.A. mostrará un precio de compra y un precio de venta, y en condiciones normales de mercado la diferencia entre ambos no será superior al 1%.

¿Cómo puedo reclamar?

En relación con la información contenida en el presente documento, el producto o la comercialización por parte de CaixaBank, usted puede presentar sus reclamaciones ante el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, en la dirección postal, c/ Pintor Sorolla 2-4, 46002, Valencia o en la dirección de correo electrónico, servicio.cliente@caixabank.com, en el formulario especialmente habilitado para ello en la web de CaixaBank (https://www.caixabank.es/particular/general/reclamaciones_es.html) o en cualquiera de las oficinas de CaixaBank.

Habiendo transcurrido un mes (si Usted es consumidor) o dos meses (si no es consumidor), desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), c/ Edison, nº 4, 28006 Madrid (tel. 900.53.50.15) o a través de su página web:

<http://www.cnmv.es/Portal/inversor/Como-Reclamar.aspx> antes del transcurso de un año desde la contestación emitida por el Servicio de Atención al Cliente o desde la fecha en que la misma debería haber sido emitida.

Otros datos de interés

De manera adicional a lo indicado en el apartado "Finalidad" del presente documento, le informamos que la entrega de este Documento de Datos Fundamentales no constituye una oferta de contratación por parte de CaixaBank, por tanto, puede no llegar a contratarse.

Durante el Período de Suscripción y con anterioridad a la contratación, los inversores tienen a su disposición tanto el Documento de Registro del Emisor (<https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/inversores-renta-fija/documentos-registro.html>), inscrito en los registros oficiales de CNMV el 25 de Abril de 2024, como el Folleto de Base de Valores No Participativos (<https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/inversores-renta-fija/folleto-base-valores-no-participativos.html>) inscrito el 30 de Julio de 2024 (incluyendo, en su caso, cualquiera suplementos a los mismos), al amparo del cual se realiza la presente emisión y en el que se contienen los riesgos que derivan de CaixaBank en calidad de emisor o de su sector de actividad, así como los riesgos específicos de los valores. A partir de la fecha de registro en la CNMV, el cliente tendrá a su disposición en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos Estructurados - Diciembre II 2024.